



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE

USHUAIA, 15 de Octubre de 2024

VISTO el Expediente MPA-E-82420-2024 del registro de esta Gobernación;

Y CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita el desplazamiento de la tabiquería existente y la remoción de una mampara en la oficina donde funciona la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales (U.E.P.P.N.I), perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente, sito en calle Kayen N°123, Planta Baja de la ciudad de Ushuaia.

Que, a Orden 33 obra Resolución S.A.F. N°202/2024 mediante la cual se autoriza el llamado a cotizar Contratación Directa por Adjudicación Simple N°108/2024 - RAF 560.

Que, en vista y analizada la única oferta recibida y según intervención en Nota N°719/2024 obrante a orden 52, el área requirente recomendó pre adjudicar la contratación en el renglón 1 a la firma CARRILLO APARICIO, Andrea Alejandra, C.U.I.T. N° 27-19029266-0; por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 350.000,00.-), por ajustarse ajustarse en precio y a los requerimientos específicos, plasmados en el Formulario de Cotización.

Que, se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, el mismo será erogado de la U.G.G N°8077UG, U.G.C. N°UC8077, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, el gasto se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015, artículo 18, inciso l) y N°1465, y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, N°565/23 y N°01/24 y las Resoluciones O.P.C. N°17/21 y N°58/21 y Resolución M.E. N°148/24.

Que, el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, artículo 16 y en los Decretos Provinciales N°3153/23, N°3192/23 y N°1939/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 108/2024, correspondiente al desplazamiento de la tabiquería existente y la remoción de una mampara en la oficina donde funciona la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales (U.E.P.P.N.I), perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente, sito en calle Kayen N° 123, Planta Baja de la ciudad de Ushuaia, a la firma CARRILLO APARICIO, Andrea Alejandra, C.U.I.T. N° 27-19029266-0, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 350.000,00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A. a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias U.G.G. N°8077UG y U.G.C N°UC8077 clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. N° 126/2024.-

G.T.F.
NSA

NUÑEZ
Pablo
Javier

Firmado digitalmente por
NUÑEZ Pablo
Javier
Fecha: 2024.10.15
10:52:07 -03'00'